



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 430-2017-MPH/A.

Ayacucho 20 JUL. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N°012-2017-MPH-A/37.39. de fecha 19 de junio de 2017 proveniente de la Sub Gerencia Juventud, Educación y Deporte, sobre Agradecimiento Reconocimiento y Felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a leyes y normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por el cual la Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deporte, tiene la finalidad de promover espacios educativos con el fin de fomentar el hábito a la lectura.

Que, el Ilustre Dr. Aquiles Hinostroza Ayala, doctor en Ciencias de la Educación, docente de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, ganador del Premio Nacional de Educación "Horacio 2010" con el trabajo de investigación Pedagógica "Método Ideo Visual" de la Matemática Moderna para el 1er Grado de Educación Primaria; asimismo, ganador en el Ministerio de Educación sobre Plan Lector con la obra "Joyas Infantiles" en el año 1995. Fue también ganador del Concurso Anual de Logros de Investigación Científico Tecnológica y Humanística en la UNSCH (2007), con el trabajo Método de Lectura con Texto "Musicalizado" para niños de Educación Inicial y Primer Grado de Educación Inicial y Primer Grado de Educación Primaria. Promotor del teatro de Títeres "Waskakito" por diferentes comunidades del Departamento de Ayacucho; asimismo de la música vernácula con el pequeño artista "Wiñay Wayna" por distintos, escenarios del país como Lima, Huaraz, Cuzco, Puno, Arequipa, Ica y Huancavelica. Dentro de los libros que fueron donados a nuestra Biblioteca Municipal "Luis Carranza" - "La Magdalena", se encuentran





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



El año 2002.

- a) (01) Joyas Infantiles en la educación
- b) (01) Narrativa Picaresca Andia
- c) (01) Cantos de Pueblo
- d) (01) Educación Musical
- e) (01) Cancionero Escolar
- f) (01) Cancionero Infantil
- g) (01) El Hipocampo y su Palabra
- h) (01) Nuestros Campos Infantiles
- i) (02) Revistas El Educador

En el año 2015.

- a) (01) Lecturas Filosóficas y Pedagógicas
- b) (01) Fundamento Filosófico de la Pedagogía
- c) (01) El Teatro en la Educación
- c) (01) Balance y Evaluación de la Facultad de Educación en los 50 Años de su Funcionamiento
- e) (01) Ensayo Socio Histórico Cultural del Distrito de San Juan Bautista
- f) (01) Lectura Musicalizado para el 1er grado de Peinaria
- g) (02) Lectura "Wiskakito" para 2do Grado de Primaria
- h) (01) Lectura "Wiskakito" para 3er Grado de Primaria
- i) (01) Lectura "Wiskakito" para 4to Grado de Primaria
- j) (01) Lectura "Wiskakito" para 5to Grado de Primaria
- k) (01) Lectura "Wiskakito" para 6to Grado de Primaria;

Que, Con Informe N° 012-217-MPH-A/37.39, la Sub Gerencia de Juventud Educación y Deporte solicita el reconocimiento y agradecimiento mediante acto resolutivo al Ilustre Dr. AQUILES HINOSTROZA AYALA;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y AGRADECER al Ilustre Dr. AQUILES HINOSTROZA AYALA, por su aporte y por la donación de los textos literarios mencionados en los considerandos de la Presente Resolución a la Biblioteca "Luis Carranza" – La Magdalena en la educación de nuestro pueblo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, al Dr. AQUILES HINOSTROZA AYALA, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia Juventud, Educación y Deporte, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Micaela S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE